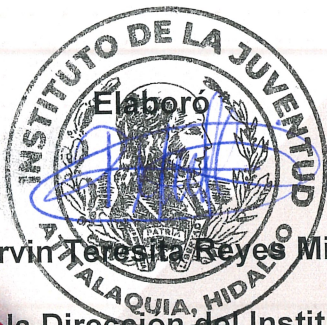




PROGRAMA

OPERATIVO ANUAL 2025

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD



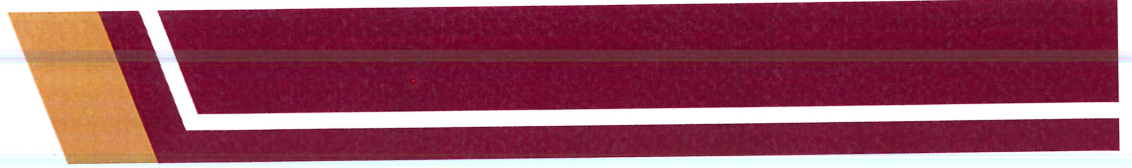
Lic. Marvin ~~Teresita~~ Reyes Miranda

Titular de la Dirección del Instituto de la Juventud Atitalaquia; Estado de Hidalgo.

Autorizó

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez

Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.



Contenido

I. Introducción.....	4
II. Marco Jurídico	6
III. Diagnostico.....	8
IV. Misión y Visión.....	11
V. Objetivos.....	13
VI. Funciones de la Unidad Administrativa.....	15
VII. Estructura Orgánica.....	17
VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.....	19
IX. Estrategias, Líneas de Acción y Metas.....	22
X. Evaluación y Monitoreo.....	24
XI. Cronograma de Actividades.....	26
XII. Requerimientos y Presupuesto.....	28
XIII. Presupuesto Basado en Resultados.....	30
XIV. Glosario.....	49
XV. Bibliografía.....	51



INTRODUCCIÓN

I. Introducción.

El Instituto de la Juventud se ha consolidado como una entidad comprometida con el desarrollo integral de los jóvenes, impulsando iniciativas que fomentan su participación activa en la sociedad, su crecimiento personal y profesional, y el ejercicio pleno de sus derechos. Este Plan Operativo Anual refleja el compromiso de la institución por continuar con la promoción de programas que respondan a las necesidades y aspiraciones de la juventud en nuestra comunidad.

Durante este periodo, el Instituto de la Juventud priorizará proyectos que fomenten la educación, la inclusión social, la cultura, el emprendimiento y la salud mental, respondiendo a los desafíos actuales que enfrentan los jóvenes. El Plan Operativo Anual establece los objetivos estratégicos que guiarán nuestras acciones, junto con los recursos necesarios, los responsables de cada área y los plazos de ejecución para garantizar la eficiencia y el impacto de nuestras intervenciones.

Este plan se basa en un diagnóstico actualizado de las necesidades y demandas de los jóvenes, así como en las políticas públicas a nivel local y estatal que promueven su bienestar. A través de este POA, buscamos fortalecer la cooperación con otros actores clave, como instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales, con el fin de crear un entorno favorable para el desarrollo de la juventud. Asimismo, se promoverán espacios de diálogo y participación juvenil, donde los jóvenes puedan expresar sus inquietudes y proponer soluciones a los problemas que los afectan.

Las acciones que se llevarán a cabo en este periodo están alineadas con los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, buscando siempre la participación activa de los jóvenes en el diseño y ejecución de los programas. Con este enfoque, el Instituto de la Juventud reafirma su rol como un catalizador para el cambio positivo, apoyando a las nuevas generaciones para que se conviertan en agentes de transformación en sus comunidades y en la sociedad en general. Además, se impulsarán estrategias de comunicación y difusión para garantizar que los jóvenes tengan acceso a la información sobre los programas y oportunidades que ofrece la institución.

El éxito de este Plan Operativo Anual dependerá del compromiso y la colaboración de todos los actores involucrados. Es fundamental que cada acción emprendida cuente con una evaluación constante, permitiendo ajustes y mejoras en su implementación. Con este esfuerzo conjunto, reafirmamos nuestra convicción de que invertir en la juventud es invertir en el futuro de nuestra sociedad. Confiamos en que este plan contribuirá a la construcción de una juventud más empoderada, con mayores oportunidades y con la capacidad de enfrentar los retos del mundo actual con determinación y creatividad.



MARCO JURÍDICO

II. Marco Jurídico

El presente Programa Operativo Anual se formula en observancia del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual garantiza los derechos humanos de todas las personas en México, prohibiendo cualquier forma de discriminación basada en origen étnico, género, edad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, entre otros.

A nivel estatal, el Plan se sustenta en la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Hidalgo. En su artículo 6, reconoce el derecho de las personas jóvenes al desarrollo integral en ámbitos físicos, sociales, económicos, culturales y políticos. El artículo 7 garantiza el acceso a derechos y libertades sin discriminación alguna, mientras que el artículo 8 enumera derechos fundamentales como la paz, salud, educación, trabajo, deporte, cultura, identidad, tecnología, medio ambiente sano, justicia y acceso al primer empleo. Asimismo, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud establece en su artículo 2 que se considera juventud a las personas entre 12 y 29 años, quienes deben ser destinatarias de políticas públicas sin discriminación. En su artículo 3, promueve condiciones para el desarrollo pleno de la juventud con base en la igualdad y los derechos humanos. En el marco de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 2, establece medidas para salvaguardar estos derechos, adoptando un enfoque integral, con perspectiva de derechos humanos y promoviendo la participación activa de este sector poblacional. A nivel municipal, el Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Atitalaquia, Hidalgo, establece en su artículo 5 que se garantizan a la juventud los derechos consagrados en leyes nacionales e internacionales. Además, el artículo 6 reconoce derechos esenciales como una vida digna, no discriminación, salud, educación, vivienda, participación política, medio ambiente sano, esparcimiento y protección frente al maltrato.

Finalmente, el presente Programa Operativo Anual se alinea con los principios y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En particular, el ODS 3 (Salud y Bienestar) busca reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles y promover la salud mental (meta 3.4), así como prevenir y tratar el abuso de sustancias adictivas (meta 3.5). El ODS 4 (Educación de Calidad) establece metas como asegurar que niñas y niños completen la educación primaria y secundaria gratuita y de calidad (meta 4.1), garantizar el acceso igualitario a la formación técnica, profesional y superior (meta 4.3) y aumentar las competencias técnicas y profesionales para el empleo y el emprendimiento (meta 4.4)

De este modo, el presente Programa Operativo Anual se fundamenta en un marco jurídico sólido que permite garantizar los derechos de la juventud y establecer políticas públicas orientadas a su desarrollo integral.

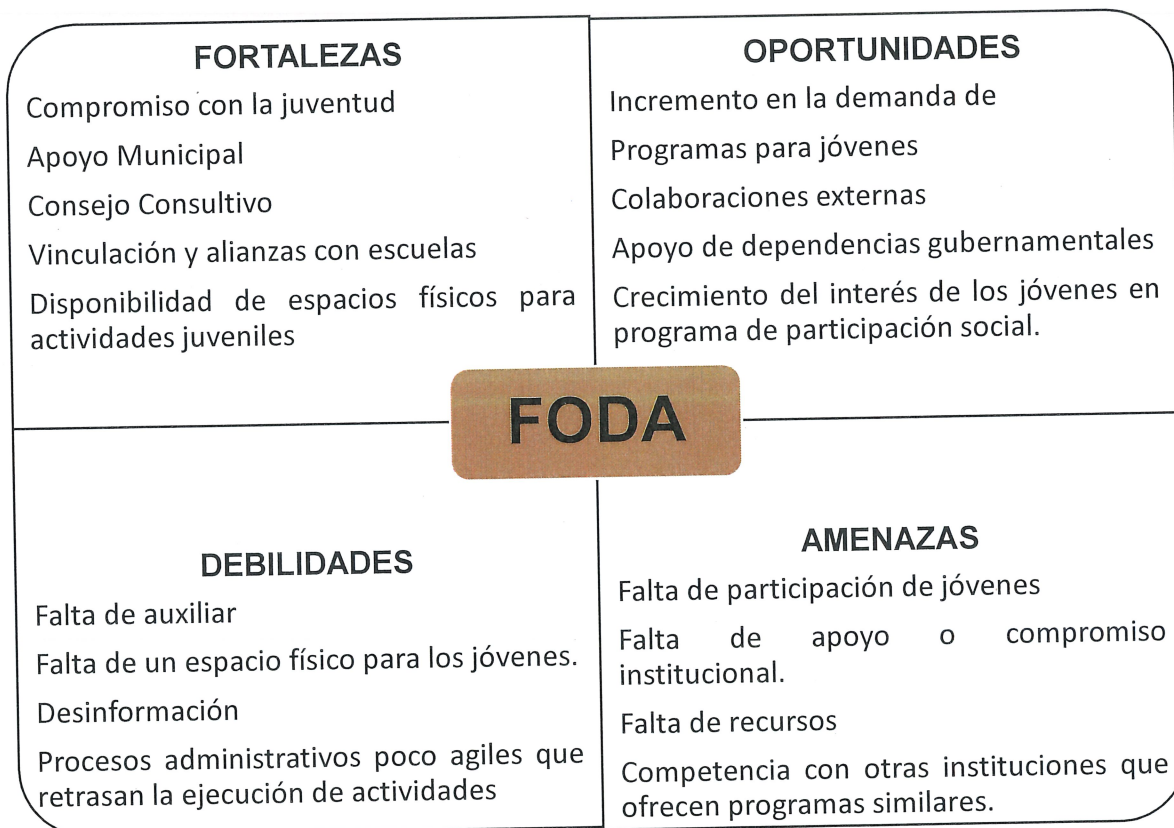


DIAGNÓSTICO

III. Diagnóstico

El Instituto Municipal de la Juventud es una entidad clave en la implementación de políticas y programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes en la comunidad. Sin embargo, enfrenta diversos retos que afectan su capacidad operativa y el cumplimiento de sus objetivos.

- **Falta de personal auxiliar:** Actualmente, el instituto cuenta con un equipo insuficiente para cubrir todas las necesidades administrativas y operativas, lo que genera sobrecarga de trabajo y limita la eficiencia de los programas.
- **Escasez de equipo de trabajo:** La falta de herramientas básicas como computadoras, mobiliario adecuado y materiales de oficina dificulta la ejecución eficiente de las tareas diarias y la atención a los jóvenes.
- **Débil capacidad operativa:** La carencia de personal y recursos impide la correcta implementación y seguimiento de programas y proyectos dirigidos a la juventud.
- **Limitada atención a la población juvenil:** Debido a la escasez de personal y equipamiento, la cobertura de los programas es restringida, dejando fuera a un sector importante de jóvenes que requieren apoyo.



Conclusión FODA

La falta de personal auxiliar y equipamiento adecuado afecta de manera significativa la operatividad del Instituto Municipal de la Juventud. Sin una pronta solución a estas carencias, la calidad y alcance de los programas dirigidos a la juventud continuarán viéndose comprometidos, limitando la posibilidad de generar un impacto positivo en la comunidad.

Asimismo, la capacitación constante del personal y la optimización de los procesos administrativos permitirán mejorar la eficiencia operativa.

Enfrentar estos desafíos con una visión integral y sostenible garantizará que los jóvenes tengan acceso a mejores oportunidades de desarrollo y participación, consolidando al Instituto Municipal de la Juventud como un pilar fundamental en la construcción de un futuro más prometedor para la comunidad juvenil.



MISIÓN Y VISIÓN

IV. Misión y Visión.

Misión. Somos un gobierno con vocación de servicio, que en el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión. Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.



OBJETIVOS

V. Objetivos.

General.

Promover el desarrollo integral de los jóvenes del municipio de Atitalaquia a través de la implementación de programas y actividades que fortalezcan su formación educativa, cultural, social y emocional, fomentando su participación activa en la comunidad y contribuyendo a su bienestar y crecimiento persona

Estratégicos

- **Promover** el acceso a programas de formación educativa y cultural para los jóvenes a fin de fortalecer su desarrollo integral y habilidades personales, contribuyendo a una mayor participación activa en la sociedad.
- **Fomentar** la participación de los jóvenes en actividades comunitarias para mejorar su liderazgo y compromiso cívico, formando ciudadanos responsables y comprometidos con el bienestar colectivo.
- **Implementar** espacios de recreación y bienestar para los jóvenes a fin de promover su salud física, emocional y social, mejorando su calidad de vida.
- **Fortalecer** la colaboración con organizaciones locales y gubernamentales para ampliar los recursos y apoyo a los jóvenes, logrando un mayor impacto en las actividades y programas ofrecidos.
- **Desarrollar** programas de capacitación y empleo para los jóvenes con el objetivo de incrementar sus oportunidades laborales y de desarrollo profesional, favoreciendo su inserción al mercado de trabajo.



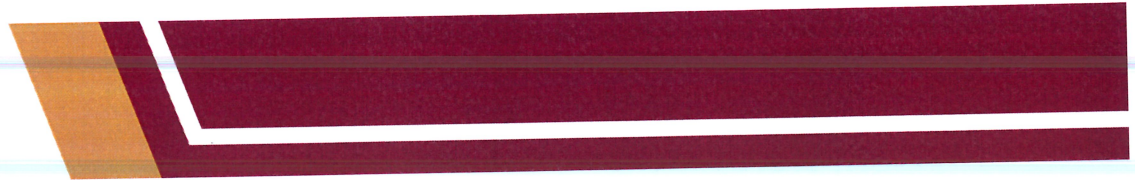
FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

VI. Funciones de la Unidad Administrativa.

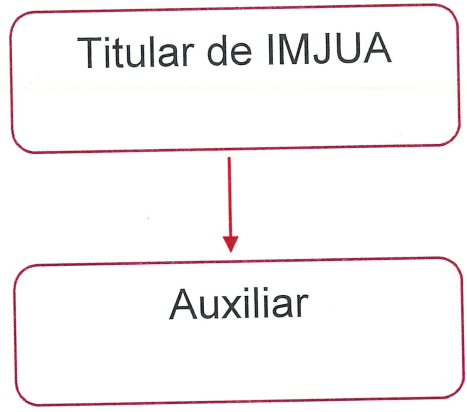
- I. Representar al Instituto;
- II. Coordinar la elaboración del Programa y proyectos del Instituto;
- III. Promover e impulsar programas de bienestar social para la juventud en el Estado;
- IV. Promover la suscripción de convenios de coordinación y concertación con las órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como con organismos sociales y privados en materia de su competencia;
- V. Someter a la consideración del Ejecutivo Municipal, los planes y programas de trabajo del Instituto;
- VI. Presentar un informe anual de labores del Instituto, así como cuando le sea requerido;
- VII. Recabar la información pertinente y los elementos estadísticos sobre las funciones del Instituto, para mejorar su desempeño;
- VIII. Dirigir, programar, conducir y coordinar las acciones que el Instituto realice para el debido cumplimiento de las funciones que le competen;
- IX. Gestionar recursos económicos con organismos o agencias estatales, nacionales, internacionales e instituciones extranjeras, tendientes a apoyar acciones y programas en beneficio de la juventud del Municipio; y
- X. Las demás que le confiera la normatividad aplicable.



ESTRUCTURA ORGÁNICA



VII. Estructura Orgánica.





ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.

		Eje. Política y Gobierno
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2024	Acuerdo para el bienestar del pueblo	<ul style="list-style-type: none"> • 2.6 EL poder de las juventudes a través de su voz. • 2.6.1 promover una nueva política para las juventudes hidalguenses basada en la colaboración y en dialogo y participación con los sectores y población interesada. • 2.6.2 impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento. • 2.6.3 promover el desarrollo económico y laboral de las juventudes hidalguenses
Plan Municipal de Desarrollo	2-Acuerdo por la transformación del Bienestar del pueblo de Atitalaquia.	<ul style="list-style-type: none"> • 2.4.5 Contribuir al bienestar de las juventudes Atitalaquenses • 2.4.5.1. Promover la asistencia a talleres, cursos en línea, y lecturas que desarrollen habilidades en las y los jóvenes. • 2.4.5.2. Establecer platicas donde los jóvenes aprendan de profesionales en sus áreas de interés. • 2.4.5.3. Implementar talleres sobre el bienestar emocional, prevención de adicciones, y sexualidad responsable. • 2.4.5.4 Crear espacios para que los jóvenes se involucren en actividades de voluntariado en su comunidad. • 2.4.5.5. fomentar espacios donde las juventudes puedan expresarse a través de la música, el arte y la literatura.

**Agenda 2030
Objetivos de
Desarrollo
Sostenible**

**ODC 3. Salud y
Bienestar.**

- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles

- mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

- 3.6 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluso el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo del alcohol.

**ODC. 4. Educación de
Calidad**

- **4.1** Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

- **4.4** Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

- **4.3** Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad,



ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y METAS.

IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.

1. Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales.

1.1 Contribuir al bienestar de las juventudes Atitalaquenses.

1.1.2 Salud Integral y Bienestar Juvenil Promover el bienestar físico y emocional de la juventud mediante programas de salud y prevención.

2. Participación Juvenil y Liderazgo Comunitaria Fomentar la voz de los jóvenes en la toma de decisiones.

2.1 Uso de la Tecnología para la Inclusión y la Comunicación Juvenil Aprovechar las herramientas digitales para acercar oportunidades e información a los jóvenes.

2.1.2 Promover la asistencia a talleres, cursos en línea, y lecturas que desarrollen habilidades en las y los jóvenes.

3. Establecer platicas donde los jóvenes aprendan de profesionales en sus áreas de interés.

3.1 Implementar talleres sobre el bienestar emocional, prevención de adicciones, y sexualidad responsable.

3.1.2 Desarrollar actividades en diferentes zonas del municipio, garantizando inclusión y acceso equitativo a los programas. Coordinar con otras dependencias, instituciones educativas y organizaciones civiles para fortalecer el impacto de las actividades.



EVALUACIÓN Y MONITOREO.

X. Evaluación y Monitoreo.

Meta	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición
36 Actividades conocimientos necesarios para explorar y aprovechar nuevas oportunidades de crecimiento personal. Académico y profesional.	Porcentaje de actividades realizadas.	Anual
15 Actividades que fortalezcan sus habilidades prevengan riesgos sociales y fomenten oportunidades de emprendimiento y participación	Porcentaje de actividades Diseñadas para el desarrollo integral de la juventud.	Anual
18 jornadas relacionadas para la prevención de problemas que impactan a la juventud.	porcentaje de actividades juveniles de impacto social	Semestral
18 Actividades para impulsar la participación y difusión en el quehacer cultural, social, artístico, deportivo para aumentar la proximidad social entre la juventud.	Porcentaje de actividades para la participación social de los jóvenes.	Semestral
10 Actividades en salud sexual y reproductiva para brindar información en salud sexual a la juventud.	Porcentaje platicas realizadas	Trimestral
10 Actividades de Platicas o conferencias del empoderamiento juvenil	Porcentaje de actividades realizadas	Trimestral
6 Actividades de esparcimiento juvenil	Porcentaje de actividades realizadas	Trimestral
10 Actividades de adicciones para informar a la juventud sobre las consecuencias de las adicciones.	Porcentaje de pláticas yo conferencias realizadas	Trimestral



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

XI. Cronograma de Actividades.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Taller para jóvenes mujeres "juventud Activa"												
Actividad de "jóvenes con todos" y "Camino al éxito"												
Feria de Salud Juvenil Pláticas sobre nutrición, salud mental y prevención de adicciones y prevención sexual												
Realización de consulta juvenil "Punto Joven: Dinos Qué Piensas"												
Rally de cocimientos: competencia Divertida sobre cultura General												
Actividad para el 8 de Marzo "Mujeres jóvenes con Voz y Poder"												
Semana de Emprendimiento participa en Trasformando Emprendedores y Embajadores de la Juventud.												
Campaña contra el Bullyng y violencia en el noviazgo en escuela y redes sociales												
Concurso de TikToks Positivos Promoción de valores en redes sociales												
Realizar Publicaciones de uso responsable de las tecnologías y de temas de interés para los jóvenes en la página oficial.												



REQUERIMIENTOS Y PRESUPUESTO.

XII. Requerimientos y Presupuesto.


MUNICIPIO DE ATITALAQUIA														
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025														
DEPARTAMENTO:														
Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$47,473.00	\$10,850.00	\$17,700.00	\$16,500.00	\$11,500.00	\$11,500.00	\$15,000.00	\$21,500.00	\$13,000.00	\$11,500.00	\$11,500.00	\$11,500.00	\$199,523.00
211001	Material de Oficina	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$2,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$13,000.00
211002	Gastos de Oficina	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$27,000.00
214001	Material para Bienes Informáticos	\$4,000.00	\$350.00	\$7,200.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$20,550.00
216001	Material de Limpieza	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$6,000.00
217001	Material Didáctico	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$12,000.00
221001	Alimentación de Personas	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$5,000.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$21,500.00
222001	Alimentación de Animales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
223001	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$7,000.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$1,500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$7,000.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terrestres y vehículos en comodato	\$25,973.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,973.00
273001	Artículos Deportivos	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$5,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$38,000.00
274001	Productos textiles	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$155,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$217,000.00
381001	Gastos de Ceremonial	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,000.00
382002	Eventos Culturales y sociales	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$120,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$142,000.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
511001	Muebles de oficina y estantería	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
	Total Final	\$58,473.00	\$16,850.00	\$23,700.00	\$22,500.00	\$17,500.00	\$17,500.00	\$21,000.00	\$176,500.00	\$18,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$421,523.00



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

XIII. Presupuesto Basado en Resultados.

Anexo I

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR  ANEXO I Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario	
Unidad Responsable	Instituto Municipal de la Juventud
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Instituto Municipal de la Juventud
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal y Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo por la Transformación del Bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	INJUV16 Fomentar la solidaridad. El Capital Social y el Desarrollo de Habitantes de las Personas Estudiantes.

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

En los últimos años, la población juvenil del municipio de Atitalaquia, en el rango de 12 a 29 años de edad, ha mostrado un aumento en conductas antisociales. Por ello, el objetivo es promover el cambio de actitud para que estos jóvenes se involucren más en las actividades ofrecidas por el instituto de la juventud.

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

Existen 7,563 jóvenes en el Municipio el cual representa el 23.99% de la población de jóvenes de Atitalaquia.


1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Los principales actores involucrados son jóvenes de 12 a 29 años de edad.

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

El interés de los jóvenes para las actividades ofrecidas por el instituto ha crecido notablemente, lo que ha contribuido a una disminución del desinterés formal que se solía observar.

Elaboro y Autorizo:
Lic. Marvin Teresa Reyes Miranda
 Titular de la Dirección del Instituto de la Juventud Atitalaquia Hidalgo



Anexo I.

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

Falta de Acciones informativas y actividades motivacionales para los jóvenes del municipio.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagonicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Escuelas, jóvenes alumnos, público en general.

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Carencia de información sobre los factores y circunstancias que influyen en su vida actual.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Los jóvenes no muestran ningún interés para recibir apoyos.

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

Jóvenes del Municipio reflejan que un porcentaje importante desconoce las actividades del instituto no perciben importancia suficiente para participar en ellas.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

Aumentar el número de participación de jóvenes de 12 a 29 años que participen en las actividades recreativas, culturales, deportivas y formativas suficientes para participar en ellas.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

Fomento de la educación, la cultura, la solidaridad, en el capital social y el desarrollo de habilidades de las personas estudiantes.

4. Cobertura

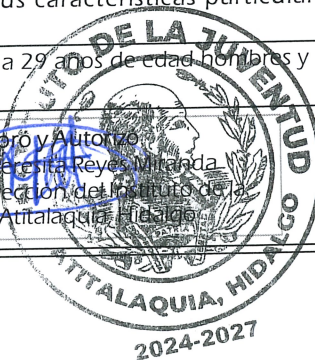
4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

Jóvenes hombres y mujeres de 12 a 29 años de edad en las diferentes comunidades del Municipio de Atitalaquia.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

Para ello se distingue a 1500 Jóvenes de 12 a 29 años de edad hombres y mujeres sin distinción alguna.

Elaboró y Autorizó
Lic. Marvin Jacinta Reyes Miranda
Titular de la Dirección del Instituto de la
Juventud Atitalaquia, Hidalgo.



Anexo 1.2

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
7,563 Jóvenes	1500 jóvenes de 12 a 29 años de edad	0

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Los Censos de Población que lleva a cabo el INEGI, son cada 10 años y su correspondiente actualización cada 5 años, por lo que el próximo año 2025 deberá actualizarse.

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque

Los Censos de Población que lleva a cabo el INEGI, son cada 10 años y su correspondiente actualización cada 5 años, por lo que el próximo año 2025 deberá actualizarse.

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

La identificación de la población potencial se logró a través del estudio y análisis de distintas fuentes de información.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

La identificación de la población potencial se logró a través del estudio y análisis de distintas fuentes de información como por ejemplo datos del INEGI,

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

El programa esta compuesto por una serie de bienes y servicios para atender las necesidades de los jóvenes de 12 a 29 años de edad en las instituciones educativas del Municipio incluyendo actividades educativas, recreativas que faciliten la participación de los jóvenes.

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

Platicas informativas, talleres, conferencias con temas de interes para los jóvenes del municipio.

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Contar con actividades de interés para los jóvenes hace que estén mas involucrados en temas que ayudan su formación como jóvenes.

Elaboró y Autorizó:
Lic. Martín Jesús Reyes Miran
Titular de la Dirección de Juventud
Juventud Amigable con Niños



ANEXO 1.3

6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

- 1) Sujetos a Reglas de Operación
- 2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)
- 3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.
- 4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1	2	3	4	No
6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.					

Alimentación	Directo	Indirecto	
Educación	Directo	Indirecto	
Salud	Directo	Indirecto	
Trabajo	Directo	Indirecto	
Vivienda	Directo	Indirecto	
Seguridad Social	Directo	Indirecto	
No Discriminación	Directo	Indirecto	
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto	
Bienestar Económico	Directo	Indirecto	

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

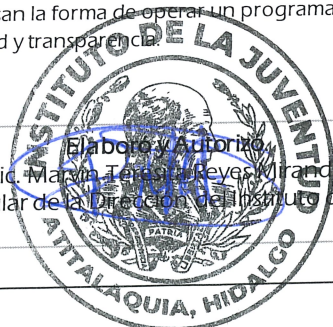
8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:



Archivo Excel:

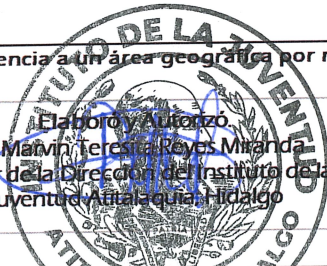
Elaboro y Autorizo
Lic. María Teresa Reyes Miranda
Titular de la Dirección del Instituto de la



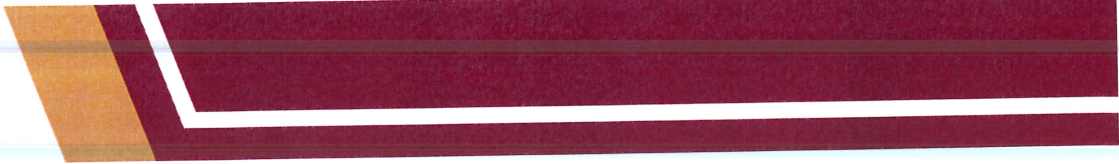
2024-2027

Anexo II. Definición del problema

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR ANEXO II Definición del Problema		 
Unidad Responsable	Instituto Municipal de la Juventud	
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Instituto Municipal de la Juventud	
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal y Oficialía Mayor	
Programa Sectorial	Acuerdo por la Transformación del Bienestar de Atitalaquia.	
Programa Presupuestario	INJUV16 Fomentar la solidaridad. El Capital Social y el Desarrollo de Habitantes de las Personas Estudiantes.	
Población o área de enfoque potencial		
Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)		
La población juvenil de Atitalaquia es de 7,563 y debe contar con el interés de participar y conocer las actividades que realiza el Instituto Municipal de la Juventud, para que exista la mayor participación de jóvenes de 12 a 29 años de edad.		
Población o área enfoque objetivo		
Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)		
Dentro de esta Franja se incluyen estudiantes de sexto grado de primaria, secundaria, preparatoria y formación técnica, así como jóvenes que se encuentran en proceso de reinserción educativa o que pertenecen a comunidades Educativas. Para atender a 1500 Jóvenes.		
Problemática central (Propósito)		
Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa. Población objetivo + Problemática		
El desinterés y la desconexión con las actividades del instituto son evidente lo que repercute negativamente en su desarrollo académico, social y emocional, dificultando su integración su integración en procesos educativos y en la construcción de proyectos de vida.		
Magnitud del Problema		
1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior
7,563 jóvenes en Atitalaquia	1500 jóvenes de 12 a 29 años.	0
Efecto Superior (Fin)		
Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.		
El desinterés y la desconexión con las actividades del instituto son evidente, lo que repercute negativamente en su desarrollo académico, social y emocional, dificultando su integración su integración en procesos educativos y en la construcción de proyectos de vida.		
*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.		



Elaboró y Autorizó
Lic. Mariví Teresita Reyes Miranda
Titular de la Dirección del Instituto de la Juventud Atitalaquia, Hidalgo



Anexo III. Análisis de Involucrados

<p>Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR</p> <p style="font-weight: bold;">ANEXO III.</p> <p style="font-weight: bold;">Análisis de Involucrados</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>	
Unidad Responsable	Instituto Municipal de la Juventud
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Instituto Municipal de la Juventud
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal y Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo por la Transformación del Bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	INJUV16 Fomentar la solidaridad. El Capital Social y el Desarrollo de Habitantes de las Personas Estudiantes.

Indiferentes

Titular de IMJUA

↕

H. Ayuntamiento

Ejecutores

Ciudadanos adultos mayores y jóvenes que no participan

Problemática Central

El desinterés y la desconexión con las actividades del instituto son evidente, lo que repercute negativamente en su desarrollo académico, social y emocional, dificultando su integración en procesos educativos y en la construcción de proyectos de vida

Jóvenes que no perciven la necesidad de recibir el beneficio ↔ Falta de interés por las herramientas de apoyo.

Opositores

Elaboró y Autorizó:

Lic. Marvin Teresa Reyes Miranda

Titular de la Dirección del Instituto de la Juventud Atitalaquia, Hidalgo.

Jóvenes o alumnos

↕

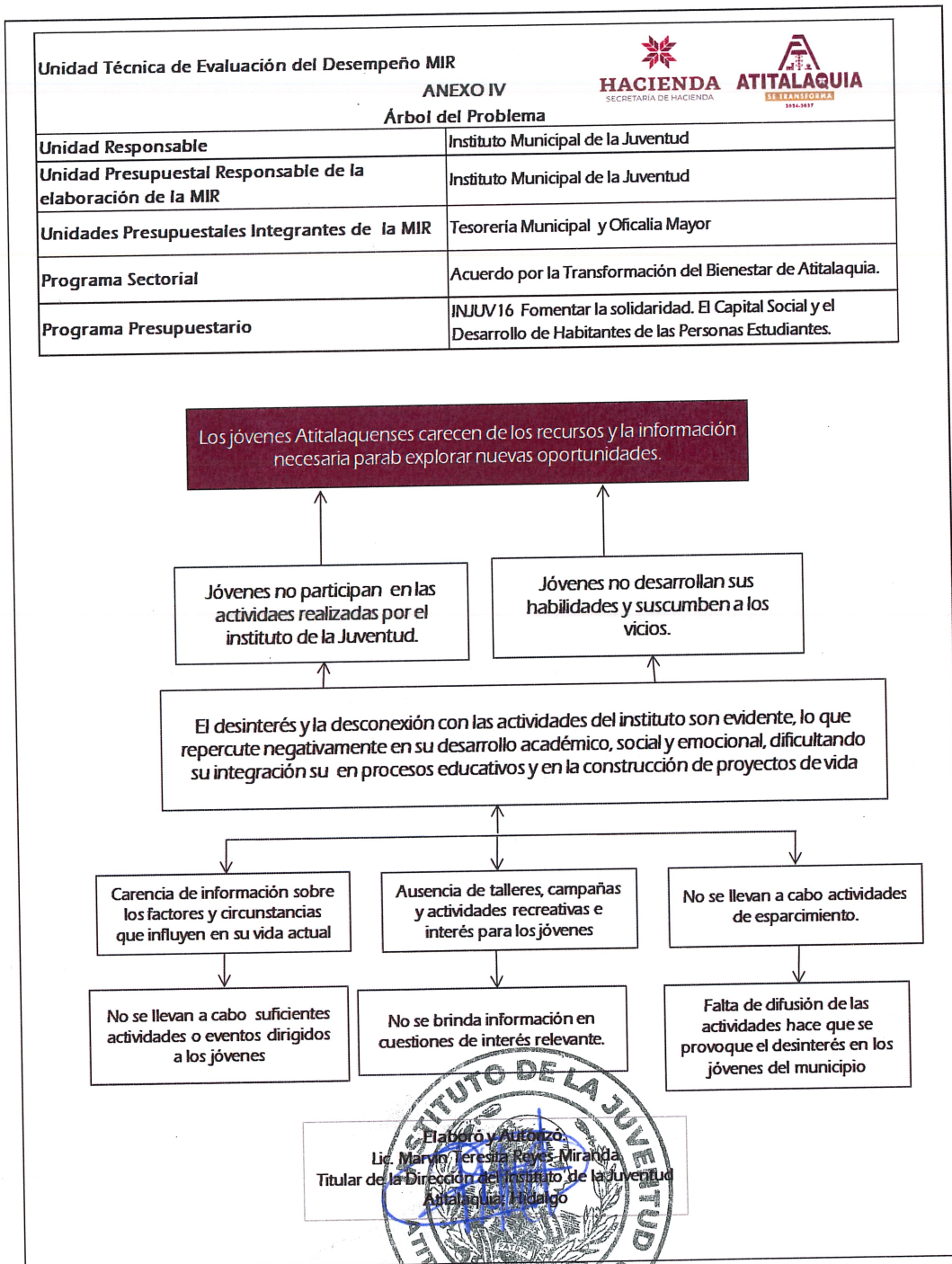
Escuelas

↕

Población en general.

Beneficiarios

Anexo IV. Árbol de problema



2024-2027

Anexo V. Árbol de objetivos

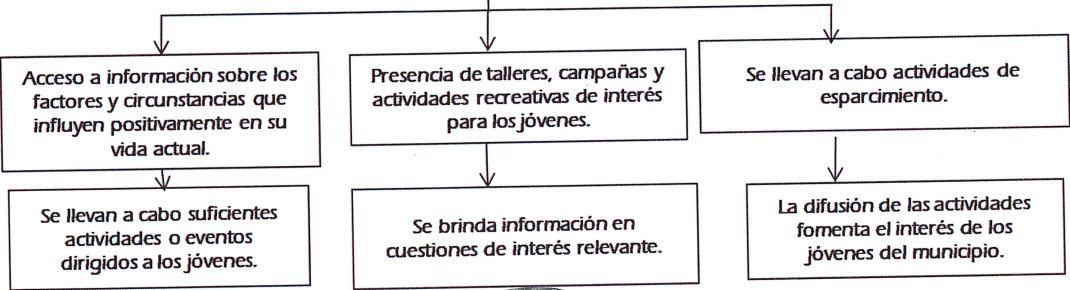
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR	
ANEXO V	
Árbol de Objetivos	
Unidad Responsable	Instituto Municipal de la Juventud
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Instituto Municipal de la Juventud
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal y Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo por la Transformación del Bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	Fomentar la solidaridad. El Capital Social y el Desarrollo de Habitantes de las Personas Estudiantes. INJUV16

los jóvenes de Atitalaquia tienen a su alcance una amplia variedad de recursos, herramientas y acceso a información clave que les permite explorar nuevas oportunidades, desarrollar su potencial y contribuir un futuro pleno, enfocado en el crecimiento personal, profesional y comunitario.

Los jóvenes participan en las actividades realizadas por el Instituto de la Juventud.

Los jóvenes desarrollan sus habilidades y eligen un estilo de vida saludable, alejándose de los vicios

La participación activa de los jóvenes en las actividades del Instituto fortalece su desarrollo académico, social y emocional, facilitando su integración en los procesos educativos y en la construcción de sus proyectos de vida..



Elaboró y Autorizó.
Lic. Marín Teresita Reyes Miranda
Titular de la Dirección del Instituto de la Juventud Atitalaquia, Hidalgo.



Anexo VI. Análisis de Alternativas

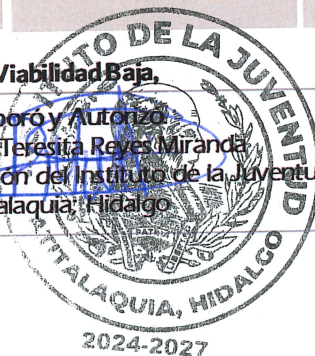
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR ANEXO VI Análisis de Alternativas	
Unidad Responsable	Instituto Municipal de la Juventud
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Instituto Municipal de la Juventud
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal y Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo por la Transformación del Bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	INJUV16 Fomentar la solidaridad. El Capital Social y el Desarrollo de Habitantes de las Personas Estudiantes.

Criterios de Valoración	Alternativa (Componente 1)	Alternativa (Componente 2)	Alternativa (Componente 3)
Facultad jurídica	2	2	NA
Presupuesto disponible	3	3	NA
Realizable en corto plazo	3	3	NA
Disponibilidad de recursos técnicos	3	3	NA
Disponibilidad de recursos administrativos	NA	NA	NA
Cultural y socialmente aceptable	3	3	N/A
Estudio de impacto ambiental	NA	NA	NA


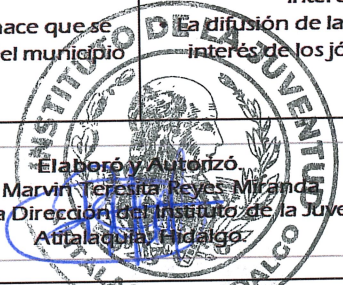
Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja,

N/A= No Aplica.







Elaboro y autorizo
Lic. Marvin Teresita Reyes Miranda
Titular de la Dirección del Instituto de la Juventud
Atitalaquia, Hidalgo









Anexo VII. Estructura analítica del programa presupuestario

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR ANEXO VII.	
	
Estructura Analítica del Programa Presupuestario	
Unidad Responsable	Instituto Municipal de la Juventud
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Instituto Municipal de la Juventud
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal y Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo por la Transformación del Bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	INJUV16 Fomentar la solidaridad. El Capital Social y el Desarrollo de Habitantes de las Personas Estudiantes.
Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
El desinterés y la desconexión con las actividades del instituto son evidente, lo que repercute negativamente en su desarrollo académico, social y emocional, dificultando su integración su integración en procesos educativos y en la construcción de proyectos de vida	La participación activa de los jóvenes en las actividades del Instituto fortalece su desarrollo académico, social y emocional, facilitando su integración en los procesos educativos y en la construcción de sus proyectos de vida.
Efectos	Fines
<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de información sobre los factores y circunstancias que influyen en su vida actual • Ausencia de talleres, campañas y actividades recreativas e interés para los jóvenes • No se llevan a cabo actividades de esparcimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a información sobre los factores y circunstancias que influyen positivamente en su vida actual. • Presencia de talleres, campañas y actividades recreativas de interés para los jóvenes. • Se llevan a cabo actividades de esparcimiento.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
7563 jóvenes existen en Atitalaquia	1500 jóvenes de 12 a 29 años de edad.
Causas	Medios
<ul style="list-style-type: none"> • No se llevan a cabo suficientes actividades o eventos dirigidos a los jóvenes • No se brinda información en cuestiones de interés relevante • Falta de difusión de las actividades hace que se provoque el desinterés en los jóvenes del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevan a cabo suficientes actividades o eventos dirigidos a los jóvenes. • Se brinda información en cuestiones de interés relevante • La difusión de las actividades fomenta el interés de los jóvenes del municipio.
<p>Elaboró y Autorizó: Lic. Marvin Teresita Reyes Miranda Titular de la Dirección del Instituto de la Juventud Atitalaquia, Hidalgo</p> 	

Anexo IX. Fichas Técnicas.

 Ficha Técnica de indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Instituto de la Juventud.
Programa Presupuestario:	INJUV16 Fomentar la solidaridad. El Capital Social y el Desarrollo de Habitantes de las Personas Estudiantes.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de actividades realizadas	
Definición del indicador	
Mide el porcentaje de recursos y conocimientos necesarios para explorar y aprovechar nuevas oportunidades de crecimiento personal. Académico y profesional.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Medir que existan recursos suficientes y actividades para los jóvenes.	
Medios de Verificación	
Evidencia fotográfica y minuta de trabajo y base de datos.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Fin	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmulas
Actividades realizadas para jóvenes. \ Actividades programadas para jóvenes	$\% = \frac{PAR}{APJ} * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
36 actividades	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30



  	
Ficha Técnica de Indicadores	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Instituto de la Juventud.
Programa Presupuestario:	INJUV16 Fomentar la solidaridad. El Capital Social y el Desarrollo de Habitantes de las Personas Estudiantes.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de actividades realizadas para el desarrollo integral de la juventud	
Definición del indicador	
Mide el porcentaje del desarrollo integral de la juventud mediante actividades que fortalezcan sus habilidades, prevengan riesgos sociales y fomenten oportunidades de emprendimiento y participación	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Medir el desarrollo integral de la juventud mediante actividades que fortalezcan sus habilidades, prevengan riesgos sociales y fomenten oportunidades de emprendimiento y participación	
Medios de Verificación	
Evidencia fotografica y minuta de tranajo y base de datos.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Proposito	Estrategico
Descripción de las Variables	Fórmulas
Activadaes realizadas\Porcentaje de actividades programadas.	$\% = \frac{PAR}{PAP} * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascedente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
15 Actividades.	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Instituto de la Juventud.

Programa Presupuestario:

INJUV16 Fomentar la solidaridad. El Capital Social y el Desarrollo de Habitantes de las Personas Estudiantes.

Nombre del Indicador

Porcentaje de Jornadas juveniles de impacto social

Definición del indicador

Mide el porcentaje de las Jornadas relacionadas para la prevención de problemas que impactan a la juventud.

Dimensión a Medir

Eficiencia Eficacia Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Mide las jornadas realizadas para el beneficio de los jóvenes.

Medios de Verificación

Evidencia fotografica y minuta de trabajo y base de datos.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Tipo de Indicador

Compónete

Gestión

Descripción de las Variables

Fórmulas

Jornadas diseñadas para los jóvenes. \Jornadas programadas

$\% = (PJD/PJP) * 100$

Unidad de Medida del Resultado

Comportamiento del Indicador hacia la meta

Porcentaje

Ascedente

Frecuencia de Medición

Cobertura

Semestral

Municipal

Meta programada

Línea Base







18 Jornadas

Año: 2024

Cantidad: 0

Semaforización

80-100
31-79
0-30

 Ficha Técnica de indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Instituto de la Juventud.
Programa Presupuestario:	INJUV16 Fomentar la solidaridad. El Capital Social y el Desarrollo de Habitantes de las Personas Estudiantes.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de Actividades realizadas para jóvenes.	
Definición del indicador	
Mide el porcentaje de participación y difusión en el quehacer cultural, social, artístico, deportivo para aumenta la proximidad social entre la juventud.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Mide la participación de los jóvenes en las actividades del municipio.	
Medios de Verificación	
Evidencia fotografica y minuta de trabajo y base de datos.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
Actividades realizadas para jóvenes. \Actividades no realizadas	$\%(\text{PAR} \setminus \text{PANR}) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascedente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Semestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
18 Actividaes	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Instituto de la Juventud.

Programa Presupuestario:

INJUV16 Fomentar la solidaridad. El Capital Social y el Desarrollo de Habitantes de las Personas Estudiantes.

Nombre del Indicador

Porcentaje de platicas realizadas

Definición del indicador

Mide el porcentaje de Platicas y/o conferencias en salud sexual y reproductiva para brindar información en salud sexual a la juventud.

Dimensión a Medir




Eficiencia Eficacia Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Medir el porcentaje de platicas y/o conferencias en salud sexual y reproductiva para brindar información en salud sexual a la juventud.

Medios de Verificación




Evidencia fotografica y minuta de tranajo y base de datos.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
Platicas Realizadas\Platicas no relizadas	$\%(PPR \setminus PANR) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascedente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
10 Actividades	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Instituto de la Juventud.
Programa Presupuestario:	INJUV16 Fomentar la solidaridad. El Capital Social y el Desarrollo de Habitantes de las Personas Estudiantes.

Nombre del Indicador	
Porcentaje de conferencias realizadas	
Definición del indicador	
Mide el porcentaje de Platicas o conferencias del empoderamiento juvenil	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Medir las Platicas o conferencias del empoderamiento juvenil	
Medios de Verificación	
Evidencia fotografica y minuta de trabajo y base de datos.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
Porcentaje de Conferencias realizadas\ porcentaje de conferencias no realizadas.	$\%(PCR/PCNR) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje .	Ascedente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
10 Platicas	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Instituto de la Juventud.

Programa Presupuestario:

INJUV16 Fomentar la solidaridad. El Capital Social y el Desarrollo de Habitantes de las Personas Estudiantes.

Nombre del Indicador

Porcentaje de actividades realizadas

Definición del indicador

Mide el Porcentaje de Actividades de esparcimiento juvenil

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Medir las actividades de esparcimiento juvenil.

Medios de Verificación

Evidencia fotografica y minuta de trabajo y base de datos.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
Actividades realizadas.\Actividades no realizadas	Número de formatos/número de formatos cargados de manera correcta* 100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Recursos de revisión	$\%(\text{PAR} \setminus \text{PANR}) * 100$
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
6 Actividades	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30



GLOSARIO

XIV. Glosario.

Mecanismos: Conjunto de medidas o procedimientos para lograr algo. En este contexto, hace referencia a las herramientas que permitirían la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones.

Consejos Juveniles: Grupos de jóvenes organizados con el objetivo de asesorar y participar en la toma de decisiones relacionadas con los intereses y necesidades de la juventud.

Foros de Participación: Espacios de encuentro donde los jóvenes pueden expresar sus opiniones, sugerencias y preocupaciones sobre temas relevantes para ellos.

Comités Consultivos: Grupos de personas encargadas de dar asesoramiento o recomendaciones sobre temas específicos. En este caso, enfocados en asuntos que afectan a la juventud.

Actividades Culturales, Artísticas y Recreativas: Programas y eventos que permiten a los jóvenes expresarse a través de la cultura y las artes, así como disfrutar de actividades recreativas y de ocio.

Desarrollo de Habilidades: Proceso de adquisición y mejora de capacidades que pueden ser útiles para la vida personal o profesional de los jóvenes.

Capacitación: Proceso de formación y enseñanza de nuevas habilidades o conocimientos, en este caso, orientado a los jóvenes para prepararlos en el ámbito profesional y emprendedor.

Prevención de Enfermedades: Actividades o medidas orientadas a evitar la aparición de enfermedades, en este contexto, para mejorar la salud de los jóvenes.

Salud Mental: Estado emocional y psicológico de una persona. Se enfoca en el bienestar mental y en la prevención de trastornos emocionales o psicológicos.

Alianzas: Colaboraciones o acuerdos entre diferentes entidades, en este caso, entre instituciones educativas, organizaciones civiles y el gobierno para trabajar juntos en beneficio de los jóvenes.

Plataformas Digitales: Herramientas en línea, como sitios web y redes sociales, utilizadas para comunicar y promover actividades, eventos y programas.



BIBLIOGRAFÍA

XV. Bibliografía.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (agregar link) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado de Hidalgo, http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo, http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Responsabilidades%20Administrativas%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIMJ.pdf>
- Ley Federal de Justicia para Adolescentes; <https://www.cndh.org.mx/doctr/2016/jur/a70/01/jur-20170331-lf38.pdf>
- Ley General de Juventudes; https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20la%20Juventud%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Atitalaquia, Hidalgo <https://hidalgo.azurewebsites.net/Documentos/Formatos/0-REGLAMENTO%20DEL%20INSTITUTO%20DE%20LA%20JUVENTUD%20ACTUALIZACION%20NOVIEMBRE..pdf>
- Plan Estatal de desarrollo del Estado de Hidalgo <https://periodico.hidalgo.gob.mx/?wpdmpro=plan-estatal-de-desarrollo-completo>
- Plan Municipal de Desarrollo Atitalaquia <https://atitalaquia.gob.mx/plan-municipal/plan-2024-2027.pdf>